



02 de diciembre de 2019
DP-GALP-071-2019

Señor
Carlos Elizondo Vargas
Secretario
Consejo de Gobierno

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Adjunto me permito remitirle un original de las siguientes leyes con dos hojas para ser firmadas en la sesión del Consejo de Gobierno del 02 de diciembre de 2019:

1. Ley N° 9789, Eficiencia en la construcción, el mantenimiento y el mejoramiento de la red vial cantonal y nacional, adición de los artículos 2 bis y 2 ter a la Ley General de Caminos.
2. Ley N° 9790, Reforma del artículo 35 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones, y del artículo 12 de la Ley Nacional de Seguros.
3. Ley N° 9792, Desafectación de uso público de calle municipal en Guadalupe, el cantón Central de Cartago, y afectación a un nuevo fin público, por parte de la Municipalidad, para nueva zona recreativa del Distrito.
4. Ley N° 9794, Reforma de los artículos 20, 21 y 22 de la Ley N° 8799 “Control de ganado bovino, prevención y sanción de su hurto y receptación.”
5. Ley N° 9793, Adición de los transitorios VII y VIII a la Ley N° 7800 de 30 de abril de 1998 y de un transitorio a la Ley N° 7972 de 22 de diciembre de 1999, ambas reformadas mediante la Ley N° 9739, Reformas para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad.

Cordialmente,

Rebeca Sandí Salvatierra
Asesora Legal
GALP – Despacho Presidente de la República